

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 59/2014. SERVICIO DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 13 de agosto de 2014, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes de medidas correctoras.

RELACIÓN DE INTERESADOS

Ref. expediente	Interesado	DNI/NIF/Pas.	Fecha acuerdo inicio	Art. norma incumplida	Emplazamiento actividad
131/2014/16963	T.G., J.J.	05370006N	04/07/2014	15 OPCAT 32 OGPMAU	CL Costa Rica 21
131/2014/14060	BROTHER ASOCIADOS SERVICIOS DE OCIO S.L.	B81463895	23/05/2014	28 OPCAT	CL Santa Hortensia 14
131/2014/19335	S.B., E.	07789667G	07/07/2014	15 OPCAT 16 OPCAT 28 OPCAT	Camino Viejo de Leganés 11
131/2014/19472	G.R., C.	02732163Q	04/07/2014	27 OGPMAU 54 OGPMAU	CL Mirlo 23
131/2014/17023	P.M., J.M.	33516831N	04/07/2014	15 OPCAT	CL Cea Bermúdez 13

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJPAC.

Madrid, a 12 de agosto de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.398/14)

